



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XXVII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL APARCAMIENTO EN LAS INMEDIACIONES DEL HOSPITAL OBISPO POLANCO.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución. En la fase de deliberación, por unanimidad, se coincidió en eliminar el punto primero de la propuesta original presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, limitándose, en consecuencia, la parte dispositiva de la misma a un único punto, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Señalizar un mínimo de plazas con las medidas legales para el estacionamiento de personas con tarjeta de minusvalía en la zona azul de las inmediaciones del Hospital Obispo Polanco, así como su correcta señalización.”